



CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-436-2025 de la vigencia 2025

Nombre del Contratista: SIDNEY CRUZ PINILLA

Periodo informe: 1/10/2025 al 31/10/2025

Nombres Supervisor

John Fernando Lozano Olave

Nombre Interventor:

Área a que Pertenece: Subdirección de Seguridad y Defensa

2. OBJETO DEL CONTRATO

121200425 Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para desarrollar insumos técnicos que respalden la construcción de una estrategia interinstitucional integral contra la extracción ilícita de yacimientos mineros, identificando estrategias que contribuyan a su formulación, implementación, seguimiento y promoción de la participación institucional.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
<p>Elaborar insumos técnicos para el análisis, formulación e implementación de estrategias de política del sector defensa y seguridad, orientadas a la protección ambiental y la desarticulación de economías ilícitas que afectan los recursos naturales.</p>	<p>Propuesta de estrategia intersectorial contra la extracción ilícita de minerales: En el marco del documento Estudio socializado para el desarrollo de una propuesta de estrategia intersectorial contra la extracción ilícita de minerales, incluido en el plan de acción 2025 de la Subdirección de Seguridad y Defensa (SSD), se apoyó en la elaboración de la propuesta de acciones para la Estrategia, teniendo en cuenta la información recopilada en la revisión bibliográfica y en diferentes mesas de trabajo con actores relevantes. Para cada una de las acciones propuestas se sugirió un posible responsable de acuerdo a sus competencias y la posible interacción con otros actores.</p> <p>Reunión Dirección de Desarrollo Social: Se realizó reunión con la Dirección de Desarrollo Social (DDS) del DNP, dependencia encargada de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Chocó, con el propósito de conocer las experiencias y lecciones aprendidas con relación a las actividades para contrarrestar la minería ilegal en dicho departamento, en el marco de la Sentencia T-622 de 2016. Además, se presentaron los avances en la elaboración del documento Estudio socializado para el desarrollo de una propuesta de estrategia intersectorial contra la extracción ilícita de minerales y se identificaron posibles oportunidades de articulación.</p> <p>Reunión Ejército Nacional: Se participó en reunión con la Brigada Contra la Explotación Ilícita de Yacimientos Mineros (BRCMI) del Ejército Nacional con el fin de presentar el trabajo adelantado por la SSD, conocer las acciones que la Brigada ha venido implementando en relación con la minería ilegal e identificar oportunidades de colaboración interinstitucional.</p> <p>Reunión Universidad Militar: Se participó en reunión con el Observatorio de Sostenibilidad y Derechos Humanos de la Universidad Militar, con el propósito de conocer el trabajo que vienen adelantando con la Fuerza Pública, entidades gubernamentales y actores privados para prevenir y mitigar la minería ilegal. Adicionalmente, se presentaron los avances en la elaboración de la propuesta de Estrategia y se identificaron posibles oportunidades de articulación.</p> <p>Comité Andino de Minería Ilegal (CAMI): Se atendió virtualmente la XXXII Reunión Ordinaria del Comité Andino Ad-Hoc de Minería Ilegal (CAMI) y a la II Reunión de Alto Nivel Estratégico para el abordaje integral de la minería ilegal de la Comunidad Andina, que se llevó a cabo en la ciudad de Lima-Perú. Durante el evento se identificaron brechas investigativas, legales y operativas en torno a los delitos relacionados con la minería, especialmente en lo que respecta al oro y a los minerales críticos, con el fin de fomentar la cooperación transfronteriza, las investigaciones financieras y la coordinación interinstitucional.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>

Realizar el seguimiento a las actividades y compromisos del sector defensa y seguridad en materia de protección y gestión ambiental, así como en la gestión del riesgo de desastres.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el mes.	Verificado por el Supervisor
Generar insumos y análisis técnicos para el desarrollo de documentos relacionados con la seguridad y defensa nacional, en especial en lo relacionado con las Implicaciones del cambio climático en las capacidades de la Fuerza Pública.	<p>Indicadores PMI: En el marco del seguimiento al Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz adelantado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP, se apoyó en la revisión de las fichas técnicas de los indicadores C.MT.4 Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas, C.MT.5 Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales y C.MT.7.N Reducción de afectaciones a firmantes de paz. Teniendo en cuenta que, los indicadores en mención se encuentran asociados al sector Presidencia, se sugirió a la DSEPP que fueran revisados por la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP.</p> <p>De igual manera, se apoyó en la revisión y observaciones de la ficha técnica del indicador C.223.N Empresas de seguridad privada con armas que reportan novedades de armamento a cargo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>	Verificado por el Supervisor
Proporcionar insumos para responder a solicitudes y derechos de petición en temas de seguridad, defensa e inteligencia, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) cuando sea necesario.	Matriz de riesgos: En atención a la solicitud de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano, se apoyó en la revisión y diligenciamiento de la matriz de riesgos correspondiente a los traslados extemporáneos que superaron un día el plazo máximo establecido (5 días), con el propósito de mejorar la gestión de las respuestas desde la SSD.	Verificado por el Supervisor
Contribuir en la elaboración de conceptos técnicos relacionados con el control posterior de viabilidad técnica, seguimiento y reformulación de los proyectos de inversión asignados por el supervisor.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el mes.	Verificado por el Supervisor
Asistir en la elaboración de conceptos para el control posterior de viabilidad técnica, seguimiento y reformulación de proyectos de inversión asignados por el supervisor.	No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el mes.	Verificado por el Supervisor

<p>Participar en la actualización, seguimiento y reporte de documentos CONPES, asegurando la revisión y avance de sus respectivas acciones.</p>	<p>Revisión Acción 1.3 CONPES 4098: Se participó en reunión con integrante del Grupo CONPES, con el objetivo de revisar posibles alternativas para avanzar en el cumplimiento y cierre de la acción 1.3 Elaborar un (1) documento sobre el rol de la Fuerza Pública en la generación de proyectos rurales productivos, auto-sostenibles y amigables con el medio ambiente que cuente con recomendaciones de política pública en materia de implementación de proyectos productivos, auto-sostenibles y amigables con el medio ambiente del CONPES 4098 Política para impulsar la competitividad agropecuaria, a cargo de la SSD.</p> <p>Acciones Sector Defensa CONPES 4129: En atención a la invitación de la Contraloría General de la República a la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación a participar en el panel Ciencia, Tecnología e Innovación para la Defensa y Seguridad Nacional, se apoyó en la elaboración de insumos para el panel, de acuerdo con los reportes de avances de las acciones 2.4, 2.18, 2.19, 5.22 y 5.25 del CONPES 4129 Política Nacional de Reindustrialización, a cargo de la Dirección del Centro Corporativo del Grupo Social y Empresarial de Defensa (GSED).</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>8. Contribuir en el desarrollo de los productos del plan de acción asociados al contrato.</p>	<p>Propuesta de estrategia intersectorial contra la extracción ilícita de minerales: En el marco del documento Estudio socializado para el desarrollo de una propuesta de estrategia intersectorial contra la extracción ilícita de minerales, incluido en el plan de acción 2025 de la SSD, con el equipo de la línea de protección del ambiente y los recursos naturales, se elaboró una primera versión de la propuesta de acciones para la Estrategia, teniendo en cuenta la información recopilada en la revisión bibliográfica y en diferentes mesas de trabajo con actores relevantes. Para cada una de las acciones propuestas se sugirió un posible responsable de acuerdo a sus competencias y posible interacción con otros actores, al tiempo que, se asoció a las causas directas e indirectas del árbol de problemas construido.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Asistir a reuniones técnicas e interinstitucionales necesarias para la ejecución de las actividades descritas.</p>	<p>Capacitación PIIP: Se participó en la capacitación sobre el reporte de avance de ejecución en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) ofrecida por la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP.</p> <p>Curso Introducción a la Inteligencia Estratégica: Se participó en dos sesiones del curso Introducción a la Inteligencia Estratégica y a la Geopolítica de la Inteligencia, ofrecido por la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) a los integrantes de la SSD, con el objetivo de comprender algunos conceptos básicos, las fases del proceso de inteligencia, así como, reconocer algunas de las herramientas empleadas.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>
<p>Realizar viajes y desplazamientos nacionales e internacionales requeridos para cumplir con las actividades del contrato, previa solicitud del supervisor.</p>	<p>No se requirió el desarrollo de esta actividad durante el mes.</p>	<p>Verificado por el Supervisor</p>

Un (1) documento con una propuesta de acciones para la formulación de una estrategia interinstitucional para contrarrestar la explotación ilícita de minerales y recomendaciones de política pública para su implementación, el cual deberá ser entregado a más tardar el 11 de diciembre de 2025.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
--	---	------------------------------

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.
- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.
- Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.
- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción,

definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.
- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.
 - Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.
 - Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
 - Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.
 - En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:
 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
 - Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
 - El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
 - Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento con una propuesta de acciones para la formulación de una estrategia interinstitucional para contrarrestar la explotación ilícita de minerales y recomendaciones de política pública para su implementación, el cual deberá ser entregado a más tardar el 11 de diciembre de 2025.	1	11/12/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	NO
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	NO
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
12/08/2024 12:00:00 a. m.	12/08/2027 12:00:00 a. m.

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	NO
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
6/03/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 9 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del segundo (2do) informe.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
99.600.000	99.600.000	79.500.000	20.100.000
		80%	20%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

John Fernando Lozano Olave

